"INFORME DE EVALUACION"

INVITACION PUBLICA No. 27 de 2013 - CONTRATACION MINIMA CUANTIA "OBJETO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA", (Ley 1474 de 2011; Decreto 0734 de 2012), el cual es:

"REMODELACION, DISEÑO Y SUMINISTRO A TODO COSTO DEL CUBICULO DEL SORTEO Y EL TABLERO DE RESULTADOS DE LA LOTERIA DEL HUILA"

PROPONENTE UNICO:

1). WILINTON GREGORIO GARCIA ROCHA, CC. 79.739.592 de Bogota D.C. Arquitecto T.P. No. A25108200879739592, RUT. 79739592-9

Presento la propuesta personalmente:
1). Una Propuesta (18 Folios)
2). Presenta Anexos documentales.
3). Presento 4 Diseños Gráficos en 3D, vía correo Electrónico
4). Valor Total de la Propuesta (Folios 1 y 18):

- **Valor Total.....$ 9.460.000.**

El proponente se ajusta a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 27 - 2013. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitada esta propuesta, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 26 – 2013 (Adjudicación con único oferente), se realizo la correspondiente evaluación de la propuesta, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

Por lo anterior, la LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Publica No. 26 – 2013, manifiesta expresamente que por ser la Única propuesta y cumpliendo con todos los requerimientos contenidos en la presente Invitación para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, Acepta y selecciona la oferta presentada por el proponente:

1). WILINTON GREGORIO GARCIA ROCHA, CC. 79.739.592 de Bogotá D.C. Arquitecto T.P. No. A25108200879739592, RUT. 79739592-9

Neiva, Diciembre 20 de 2013.

Comité Asesor Evaluador:

BRIGITTE OLARTE CARDOSO
Gerente.

CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY
P.U. Área de Lotería.

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo